

## Diferencias en los índices de subordinación en textos expositivos y argumentativos escritos en japonés y español\*

*Differences on subordination indexes in expositive and argumentative texts written in Japanese and Spanish*

**Edinson Muñoz Arias**

Universidad de Santiago de Chile  
Chile

ONOMÁZEIN 30 (diciembre de 2014): 56-69  
DOI: 10.7764/onomazein.30.5



**Edinson Muñoz Arias:** Departamento de Lingüística y Literatura, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile, Chile. Correo electrónico: edinson.munoz@usach.cl

Fecha de recepción: junio de 2011  
Fecha de aceptación: junio de 2014

## Resumen

El objetivo de este artículo es demostrar que existen diferencias que marcan tendencia en el modo de organización del discurso entre el japonés y el español referentes a la frecuencia y utilización de las cláusulas subordinadas y coordinadas. En función de ese objetivo, se discute cómo la complejidad sintáctica se ve afectada por los tipos de textos y la pertinencia de comparar textos escritos en lenguas diferentes, en este caso el español y el japonés. Para dar cuenta de dichas diferencias se midió la complejidad sintáctica de textos escritos en estos idiomas aplican-

do los índices sintácticos secundarios de Kellog Hunt (1970). Se compararon textos en japonés y español escritos por “adultos lingüísticamente competentes” —académicos, escritores, columnistas, etc.— (Véliz, 1999) y expuestos en dos tipos textuales: expositivos y argumentativos (Hatim y Mason, 1995 [1990]). Los resultados muestran que efectivamente existen diferencias desde el punto de vista cuantitativo, pues los textos escritos en japonés en los modos textuales anteriormente señalados presentan mayor frecuencia de cláusulas subordinadas y coordinadas.

**Palabras clave:** complejidad sintáctica; cláusulas subordinadas; textos expositivos; textos argumentativos.

## Abstract

The purpose of this study is to demonstrate the existence of significant differences regarding the way in which speech is organized in Japanese and in Spanish, specifically regarding the frequency and use of subordinate clauses, so as to verify the textual stylistic differences between both languages. In order to do that, the syntactic complexity of each was measured by applying some of Kellog Hunt's Syntactic Indexes (1970). Texts in Japanese and Spanish, writ-

ten by “linguistically competent adults”—academics, writers, columnists, etc.—(Véliz, 1999) were compared and displayed within two text types: expositive and argumentative (Hatim & Mason, 1995 [1990]). The results show that, in fact, there are significant differences, since the texts written in Japanese in the said types stated above show a higher frequency of subordinate clauses.

**Keywords:** syntactic complexity; subordinate clauses; expositive texts; argumentative texts.

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Santiago de Chile (Proyecto Dicyt 030751MA).

## 1. Introducción

Los estudios de complejidad sintáctica han estado orientados principalmente hacia la adquisición de la lengua materna. En este sentido, las investigaciones se han dedicado a la “madurez sintáctica”, es decir, al desarrollo progresivo de las estructuras gramaticales de los niños durante su período escolar. Este fenómeno se ha estudiado en diferentes lenguas (Hunt, 1970; Checa García, 2003). También, se ha tomado en cuenta cómo el bilingüismo interfiere en la producción de textos escritos en lengua materna (Arcay, 2005). Sin embargo, poca atención se ha prestado a las diferencias de complejidad sintáctica que podrían presentarse al comparar dos lenguas. Este estudio se preocupa de este aspecto de la complejidad sintáctica y debería interesar, sobre todo, a quienes se ocupan de la enseñanza de un segundo idioma y traductores. La pertinencia de dar un enfoque comparativo al estudio de las estructuras gramaticales de superficie entre dos lenguas está dada por varias razones.

En primer lugar, la comprensión lectora está supeditada, entre otros factores, a la complejidad sintáctica del texto. Barry y Lazarte (1995) proponen que las oraciones de estructura compleja obstaculizan las estrategias inferenciales y la comprensión. Además, no todas las cláusulas subordinadas presentan la misma dificultad en el proceso de lectura. Lu (2003) en un estudio sobre el chino y el español sugiere una escala de facilidad en el aprendizaje de las oraciones complejas. Propone que la más simple es la subordinada sustantiva, luego la adverbial y, finalmente, la adjetiva. Este grado de dificultad se va a acrecentar si los textos escritos en otra lengua están estructurados en tipos de cláusulas distintas a las que estamos acostumbrados a usar en nuestra lengua materna. En este caso, es relevante caracterizar las lenguas en su grado de complejidad sintáctica.

Por otra parte, tenemos el campo de la redacción y composición en una segunda lengua. López Morales (1984) sostiene que la madurez

sintáctica es “la materia prima de la redacción”. Aunque se refiere a la lengua materna, podría decirse de la misma forma que, para que los sujetos puedan escribir bien en otro idioma, requerirán conocer de manera aceptable los mecanismos de subordinación y coordinación de esa lengua. Eso les permitirá producir escritos con naturalidad, reduciendo al mínimo las interferencias. Varios estudios se han enfocado en estudiar la complejidad sintáctica en la producción de textos en la segunda lengua (Chaudron, 1988; Kanno, 2007).

Además, en la actividad traductora la complejidad sintáctica juega un rol relevante. En parte, incluye los dos aspectos referidos más arriba o, más bien, es una combinación de ambos: comprensión lectora en la lengua de origen y redacción en la lengua meta. En el proceso de traslación de un texto de un idioma a otro, es perentorio el dominio de los elementos de contrastividad entre el par de lenguas (Hurtado Albir, 1999). En este sentido, conocer los mecanismos de subordinación y la frecuencia de uso de estos contribuye a una mejor traducción. Es, principalmente, en este aspecto en el que se enfoca este trabajo.

Entre los estudios sobre traducción que se han centrado en contrastar las características de las lenguas están las estilísticas comparadas de Vinay y Darbelnet (1995 [1958]) y, más recientemente, Newmark (1988). Estas propuestas utilizan los resultados de las estilísticas internas y proponen nuevas categorías para efectuar la contrastividad. De esta manera, se formulan los procedimientos técnicos de la traducción. Uno de esos procedimientos, que atañe a esta investigación, es “la equivalencia”. La equivalencia es expresar la misma situación del original utilizando una redacción totalmente diferente (Vinay y Darbelnet, 1995 [1958]). La utilización de este procedimiento permite al traductor no tomar en cuenta las mismas estructuras sintácticas al momento de traducir, sino más bien, una vez comprendida en forma plena la idea del texto origi-

nal, “reexpresar” la misma situación o enunciado en forma clara y natural en la lengua meta. Esto implica que el traductor no va a preocuparse de transmitir la idea bajo las mismas estructuras oracionales en las que está escrita en el original, algo que suelen hacer los traductores novatos, sino que desprendiéndose de estas últimas va a expresar el sentido de la misma situación con una estructura oracional que le resulte natural y simple siguiendo los mecanismos de composición propios de la lengua meta. La idea es no traducir estructuras ni tampoco oraciones, sino ideas. La meta es “reformular” el enunciado no en su sentido sino en su forma, en el caso de que esto sea necesario. Para lograr esto, será de gran utilidad que el traductor conozca los mecanismos de textualidad que siguen ambas lenguas. Esto incluye el grado y la forma en que se utilizan las cláusulas coordinadas y subordinadas.

A pesar de que no se desconoce el interés y las ventajas que presentan para la traducción, se ha señalado que las estilísticas comparadas adolecen de insuficiencias teóricas (Hurtado Albir, 1999). Dentro de estos puntos, la autora recién citada se refiere a tres: se trata de comparaciones centradas en el resultado y que no explican el proceso, se produce una fijación de la comparación al proponer una única equivalencia y son comparaciones descontextualizadas, ya que generalmente se comparan unidades aisladas. Si bien no precisa en qué sentido pueden representar una desventaja la primera y la segunda, se entienden las limitaciones de la última, pues la contrastividad textual está mucho más cercana a la realidad en la que se mueve el traductor.

Con todo, las propuestas de análisis contrastivos surgidas en el último tiempo responden a esta limitación (Hartmann, 1981; Baker, 1992; Hatim y Mason, 1990). Estos análisis introducen consideraciones de tipo contrastivo desde un punto de vista de funcionamiento y estructura de los textos, que incluyen elementos de coherencia y cohesión, tipologías textuales, etc. Conocer bien las características de los mecanismos de coordi-

nación y subordinación de cada uno de los idiomas que se van a traducir también debería ser parte importante de estos análisis contrastivos.

En vista de lo expuesto, es válido preguntarse: al comparar textos escritos de la misma tipología pero en lenguas distantes, como el japonés y el español, ¿existen diferencias que puedan marcar tendencia en la complejidad sintáctica? ¿Utilizan el español y el japonés los mecanismos de subordinación y coordinación con la misma frecuencia? En otras palabras, ¿hay formas preferidas de empaquetar sintácticamente la información en textos del mismo tipo, pero escritos en diferentes lenguas?

## 2. Complejidad sintáctica y tipos de textos

Si bien es cierto que hasta el momento los estudios sobre complejidad sintáctica y las aplicaciones de los índices de Hunt han estado orientados mayoritariamente hacia la medición del desarrollo sintáctico en lengua materna y en segunda lengua, también se han aplicado para demostrar que la complejidad sintáctica está correlacionada con la estructura textual (Beers y Nagy, 2009; Crowhurst, 1980). Los resultados de estos trabajos han sugerido que las medidas de complejidad sintáctica se relacionan de modo distinto con los tipos de textos, lo que lleva a concluir que ciertos patrones sintácticos se relacionan con los géneros discursivos y textuales.

En el caso del español, se ha demostrado que el modo del discurso afecta la complejidad sintáctica de los textos (Véliz, 1999). Estas mediciones han establecido que el modo argumentativo de los textos presenta un mayor grado de complejidad y de profundidad de incrustación. Es de interés el hecho de que este tipo textual presenta mayor complejidad sea que el escritor sea un adulto competente o un joven al fin de su escolaridad. Se debería esperar que los escritos bajo la misma tipología textual redactados en diferentes idiomas, en este caso en japonés y español, reflejaran las mismas diferencias entre ellos, pues las relaciones básicas (causa-efecto,

problema y su solución, secuencia temporal, etc.) que se presentan en las composiciones parecen ser transversales a las lenguas. Por otro lado, también se podría esperar que con relación a la organización estructural sintáctica del texto se presenten diferencias entre textos escritos en diferentes idiomas (Hatim y Mason, 1990). En el caso del japonés y el español se ha explicado que las diferencias de estructuras textuales podrían influir en el proceso de traducción en términos de coherencia, cohesión y estructura temática (Perelló, 2010).

A este respecto cabe destacar que la complejidad sintáctica juega un papel relevante en la estructura textual. Una comparación entre lenguas desde el punto de vista de cómo se configuran los textos es relevante por cuanto la elaboración de estos involucra la utilización de diferentes estrategias de empaquetamiento clausular (Meneses, Ow y Benítez, 2012). Si bien en sus inicios los estudios sobre complejidad sintáctica, como los de Hunt, apuntaban a describir cómo la complejidad sintáctica utilizada por los sujetos iba consolidándose conforme la escolarización y alfabetización, a partir de la década de los noventa los estudios sobre desarrollo sintáctico han avanzado hacia una aproximación funcional-discursiva (Véliz, 1999; Berman y Ravid, 2009; Nir-Sagiv y Berman, 2010). Estos estudios han demostrado la vinculación que existe entre las estructuras sintácticas y las estrategias retóricas. Estos enfoques funcionalistas postulan que “las formas lingüísticas son concebidas como estrategias utilizadas para satisfacer determinadas demandas funcionales” (Meneses, Ow y Benítez, 2012: 69). Si el caso es que determinadas funciones textuales o discursivas son afectadas por la forma en que se empaqueta la información desde el punto de vista sintáctico, entonces podríamos esperar que la forma como diferentes lenguas estructuran sus discursos también se vea afectada por los mismos mecanismos.

La suposición que presenta este trabajo está vinculada estrechamente con lo que señalan Ha-

tim y Mason (1995 [1990]) con respecto a cómo se dan los mecanismos de coherencia y cohesión en textos de una lengua y otra. Una vez que muestran que la coherencia es un fundamento universal del significado y de la estructuración de un texto señalan que “habrá más probabilidad de que los modos en que se refleje esta coherencia de base en los elementos superficiales, es decir, la cohesión o conectividad secuencial de dichos elementos, sean específicos de los distintos idiomas o incluso de los distintos textos” (1995 [1990]: 247). De la misma forma, se puede sostener que a pesar de que los mecanismos de subordinación y coordinación son elementos aparentemente universales de las lenguas, su frecuencia en los textos de diferentes idiomas puede ser específica, en este caso, cuantitativamente diferente.

La medición de la complejidad sintáctica implica aproximarse a los niveles discursivos y sintácticos desde una visión que combine la retórica con la estrategia, de tal forma de apreciar los modos en que se “empaqueta” la información. Se ha propuesto como instrumento de análisis de la construcción textual en tareas de producción de textos la medición y análisis de la secuencia textual, paquetes clausulares y cláusula. Si bien un estudio desde este enfoque sería enriquecedor, esta propuesta es más conservadora y se ajusta a las mediciones de complejidad sintáctica postuladas por Hunt. En este sentido, las mediciones propenden a determinar sencillamente la frecuencia en el uso de la coordinación y subordinación en determinados tipos textuales en un par de lenguas que presentan claras diferencias en términos de estructuras sintácticas y configuraciones textuales (Baker, 1992).

Indudablemente esta comparación podría hacerse entre dos lenguas cualesquiera; después de todo, como señalan Véliz y otros (2009), refiriéndose al uso de las cláusulas subordinadas relativas, “la complejidad de la sintaxis varía de una lengua a otra”. En este caso, la comparación se ha realizado considerando los idiomas japonés y español, pues al tratarse de idiomas



*do, surushi*) sí son independientes y por tanto coordinadas (Miyajima y Nitta, 2001), según la teoría de nexos.

Por otra parte, siguiendo este mismo paradigma, en español también encontramos oraciones coordinadas en las que unas dependen de otras para estar completas. El ej. 2 puede darse como un caso.

Ej. (2)

Los egipcios las hacían con pedazos lisos de madera, los japoneses con papel doblado y los alemanes con porcelana.

La diferencia de esta oración con la anterior en japonés es que en esta vemos una omisión del verbo en la segunda y tercera cláusula. Por supuesto, las dos últimas dependen también del operador de tiempo de la primera, y lo harían también del de modo y aspecto si lo tuvieran. No sucede lo mismo en la oración del ejemplo (1) en japonés, donde no hay omisión de verbos, sino que, más bien, la oración se configura de tal manera que sólo el verbo final incluya el operador de tiempo. De todos modos, aunque no es exactamente lo mismo que la co-subordinación del japonés descrita anteriormente, la elisión obliga a las dos últimas a depender de la primera. Además, la omisión del verbo y sus operadores representa cierto grado de complejidad, pues las elisiones son una marca de madurez sintáctica (Gutiérrez Ordóñez, 1997 [1994]).

Además, es de interés el uso amplio de estructuras subordinadas que se da en los textos en japonés. Una comparación entre oraciones tomadas de una novela escrita en este idioma y su traducción al español da cuenta de las distintas preferencias que se tiene en cada uno de los idiomas al momento de presentar los mismos relatos (ej. 3).

Ej. (3)

Shochuu kyuuka o riyou shite kaisuiyoku ni itta tomodachi kara zehi koi to iu hashigaki o uke-totta node, watashi wa tashoo o kumen shite, dekakeru koto ni shita.

Un día recibí la postal de un amigo que pasaba las vacaciones de verano en la playa. En ella me proponía acompañarle. Decidí procurarme un poco de dinero e ir con él a Kamakura.

(“Kokoro” de Natsume;  
traducción de Carlos Rubio)

Como se logra apreciar, en español se optó por utilizar tres oraciones ortográficas, mientras que en japonés sólo se utilizó una. Además se aprecia un mayor número de cláusulas subordinadas en japonés (las subrayadas), cuatro en total más la cláusula principal, en contraste con las dos que aparecen en un total de tres oraciones en español. Haber seguido las estructuras sintácticas del japonés hubiera significado renunciar a la naturalidad del estilo propio que sigue el español en este tipo de texto.

Otro caso. Hay formas del japonés que incluyen cláusulas relativas que son impensadas en español. El siguiente ejemplo muestra que incluso en enunciados simples el japonés incorpora cláusulas subordinadas.

Ej. (4)

Chiri kara kita John desu.

(Trad. literal) Soy John quien viene de Chile.

(Trad.) Soy John y vengo de Chile.

Una estructura recurrente en japonés consiste en utilizar formas como “son muchas las personas que trabajan...”, “son pocas las plantas que sirven para...”, “son muchas las personas que piensan que...”, en lugar de “muchas personas trabajan...”, “pocas plantas sirven...” o “muchas personas piensan que...”. Estas últimas expresiones son preferidas en español, sin recurrir a fórmulas con subordinación. Abajo aparece un ejemplo contrastado de cómo usualmente se redactaría en japonés y en español:

Ej. (5)

Daini no riyuu wa shigoto o suru jousei ga fueta koto desu.

(Trad. literal) La segunda razón es el hecho de que las mujeres que trabajan han aumentado.

(Trad.) La segunda razón es que cada vez más mujeres trabajan.

Estos ejemplos destacan que las preferencias en el uso de los mecanismos de coordinación y subordinación son efectivamente distintas. El objetivo de este comunicado es verificar si efectivamente en términos de frecuencia se da alguna diferencia que marque tendencia entre el japonés y el español en determinados tipos de textos.

## 4. Metodología

### 4.1. Corpus

El corpus sometido a estudio está constituido por fragmentos de textos escritos originalmente en japonés y español. Los primeros tienen una extensión que fluctúa entre los 500 y 600 caracteres (*ji* en japonés. En japonés no se puede fragmentar un texto en palabras, por eso nunca se cuentan palabras sino caracteres), mientras que los últimos van desde las 250 a 300 palabras. En la primera parte, se escogieron veintidós textos, once en cada idioma, que fueran predominantemente expositivos descriptivos. Los argumentativos fueron veinte, diez en cada idioma. Los textos eran homólogos en el sentido de que se tomaron la misma cantidad de ensayos, reportajes, editoriales periodísticas, artículos de revistas de investigación, etc., en cada una de las lenguas y se cauteló que en lo posible se refirieran incluso al mismo tema. Los autores eran todos contemporáneos. El anexo presenta dos tablas que permiten visualizar los criterios de selección del corpus distribuido por cada lengua.

La clasificación del tipo de texto está basada en los criterios establecidos por Hatim y Mason (1995 [1990]). Aunque se reconoce la multifuncionalidad de los textos, es decir, su carácter híbrido (Rabadán, 1991), también se admite que existe una jerarquía de funciones, lo que permite establecer una función dominante en cada caso. Hatim y Mason distinguen tres funciones dominantes: expositiva, argumentativa e instructiva. Para efectos de la investigación se consideraron

los dos primeros en función de establecer en primer lugar si existen diferencias sólo en estos. En los textos expositivos la función predominante es la presentación de sujetos, conceptos, objetos o hechos, y pueden ser conceptuales, narrativos o descriptivos. Aquí sólo se analizaron los del primer tipo. Los textos argumentativos valoran conceptos o creencias y su estructuración puede ser lineal o de contraste, mediante la contraargumentación. Se agruparon los textos en los tipos textuales ya expuestos siguiendo estos criterios de clasificación.

### 4.2. Unidades de análisis y mediciones

Una vez seleccionados los textos, se analizaron estadísticamente para determinar la complejidad sintáctica de acuerdo a los índices propuestos por Hunt (1970) y validados para el español por Véliz (1988). En el caso del idioma japonés han sido utilizados por Hirano (1990), entre otros. Estos índices consideran tres unidades básicas de análisis: la oración, la unidad terminal y la cláusula. Se considera oración a la unidad más amplia que comienza con una letra mayúscula y termina con un punto. En el caso del japonés, se considera a la unidad que va entre puntos (*maru* en japonés). Le sigue la unidad terminal, que es una construcción constituida por una cláusula principal más las cláusulas subordinadas que puedan ir incrustadas en ella. La cláusula es una construcción sintácticamente libre o dependiente constituida por un sujeto (tácito u omitido) y predicado. A diferencia de Véliz (1988), quien considera que la cláusula debe presentar el verbo en forma personal, en este estudio se consideró las formas no personales del verbo en las subordinadas adverbiales y sustantivas (Torres González, 1997), pues eso permitió homogenizar la aplicación del instrumento con la lengua japonesa, la que no posee formas personales del verbo.

La propuesta de Hunt incluye la medición de índices primarios y secundarios. Los primeros determinan la longitud de la oración, la longitud de la unidad terminal y la longitud de las cláusulas, mediante la división de cada una de

estas unidades por el total de las palabras que contiene. Sin embargo, estos no se aplicaron por no considerarse pertinentes para el objetivo de la investigación. Los otros índices primarios son la proporción de unidades terminales por oración y la proporción de cláusulas por unidades terminales. La primera para obtener el índice de coordinación y la segunda para el índice de subordinación, índices que son determinantes para establecer la complejidad sintáctica. Estos se calculan al dividir el total de unidades terminales por oraciones y el total de cláusulas (principales y subordinadas) por el total de unidad terminal en cada texto, respectivamente.

Finalmente, con el propósito de categorizar las cláusulas subordinadas se determinaron la proporción de las cláusulas relativas por unidad terminal, la proporción de las cláusulas adverbiales por unidad terminal y la proporción de las cláusulas sustantivas por unidad terminal (índices secundarios). La clasificación de cada una de ellas se determinó siguiendo las indicaciones que entrega el *Esbozo de una Nueva Gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (1977 [1973]), en el caso del español, y las gramáticas descriptivas de Matsuoka (2001) y Miyajima y Nitta (2001) para el japonés.

Como se puede apreciar los índices sintácticos de Hunt están relacionados nocional y matemáticamente y son fácilmente interpretables desde el punto de vista lingüístico, lo que los hace aplicables para cualquier lengua sólo adaptando algunas formas básicas propias de cada idioma. Los índices de medición sintáctica propuestos por Kellogg Hunt han sido validados y probados mediante el cálculo del coeficiente de estabilidad. Eso implicó determinar el grado de correlación existente entre las calificaciones obtenidas en dos aplicaciones de las pruebas en los mismos sujetos. En el análisis de cada uno de los textos y, principalmente, de las tipologías de las cláusulas se ha seguido un método de homologación entre la gramática de ambos idiomas con el fin de hacer una comparación efectiva y uniforme.

Como se ha explicado anteriormente, los estudios de complejidad sintáctica y las aplicaciones de los índices de Hunt se han aplicado, particularmente, en la medición del desarrollo sintáctico en lengua materna y en segunda lengua, así como también para demostrar que el tipo de texto incide en la complejidad sintáctica de los mismos. Por otra parte, este trabajo pretende validar los índices de Hunt como un instrumento aplicable para estudios contrastivos entre dos lenguas, lo que es perfectamente posible debido a que en general la naturaleza de los mecanismos de subordinación y coordinación del japonés y el castellano son similares, sobre todo considerando los tipos de empaquetamiento clausular básicos: cláusula adjetiva, cláusula adverbial y cláusula sustantiva y sus respectivos tipos (Demonte, 1982; Iguchi e Iguchi, 1994; Mozas, 1994; Porto Dapena, 1997; Martínez, 1999 [1994]; Nishiguchi, 2000; Makino y Tsutsui, 2001; Matsuoka, 2001; Miyajima y Nitta, 2001; Matsuura y Porta, 2002).

## 5. Resultados

La tablas 1 y 2 presentan los resultados obtenidos del análisis de los textos. En la tabla 1 se muestran los promedios de cada una de las unidades de análisis (oración, unidad terminal y cláusulas) de acuerdo al conjunto de textos clasificados por tipo e idioma. En la primera columna, se presenta el promedio de oraciones por texto. Luego, se indica el promedio de unidades terminales por texto. Las siguientes tres columnas presentan el promedio de cláusulas relativas, adverbiales y sustantivas por texto respectivamente

La tabla 2 muestra las proporciones (índices) de unidades terminales por oración y cláusulas subordinadas por unidades terminales. La primera se calcula para obtener el índice de coordinación y la segunda para el índice de subordinación, índices que son determinantes para establecer la complejidad sintáctica. Estas proporciones se determinaron con los datos presentados en la tabla 1.

**TABLA 1**

Promedios de las unidades de análisis por texto

Tipo de texto	Oración	Unidad terminal	Cláusulas relativas	Cláusulas adverbiales	Cláusulas sustantivas
Argumentativo japonés	14.4	17.4	9.4	10.7	5.4
Argumentativo español	14.5	16.6	6.8	5.1	6.2
Expositivo japonés	10.9	15.5	10.4	5.8	3.9
Expositivo español	13	14.8	5	6.5	3.6

**TABLA 2**

Proporción de unidades terminales por oración y de cláusulas por unidades terminales

Tipo de texto	Unidad terminal / oración	Cláusula / unidad terminal
Argumentativo japonés	1.21	2.5
Argumentativo español	1.14	2.17
Expositivo japonés	1.42	2.44
Expositivo español	1.13	2.08

Como muestran los resultados el índice de cláusula por unidad terminal es mayor en los fragmentos escritos en japonés para ambos tipos de textos. Eso significa que como proporción los textos en japonés de tipo expositivo y argumentativo presentan mayor número de cláusulas subordinadas. En el caso de los argumentativos en japonés el 100% contenía a lo menos una cláusula subordinada y el 50% contenía una segunda, mientras que en el mismo tipo de texto español sólo el 17% contenía una segunda cláusula subordinada. En los textos expositivos encontramos diferencias similares. En japonés el 44% presentó una segunda cláusula subordinada, mientras que en español sólo lo hizo el 8%.

Lo propio sucede con el índice de unidad terminal por oración. Si sumamos los índices de coordinación de ambos tipos de textos, encon-

tramos que el japonés utiliza este mecanismo en el 63% de sus oraciones ortográficas, mientras que en el castellano se prefiere la puntuación, pues sólo el 27% de estas construcciones está compuesto por dos oraciones independientes. Estos resultados podrían indicar que la coordinación es un mecanismo de enlace más utilizado en las oraciones escritas en japonés que en las de español.

Los índices de cláusulas subordinadas relativas también son de interés. Si se toma en cuenta que este tipo de cláusula es considerado de mayor complejidad, tal como se consignó anteriormente, entonces su mayor presencia en los textos escritos en japonés también podría resultar de interés. Como se puede apreciar en los resultados descritos en la tabla 1 los textos argumentativos en japonés presentaron casi un 30% más

de este tipo de cláusulas que sus homólogos en español. En el caso de los textos argumentativos en japonés, se puede apreciar que se utilizaron el doble de cláusulas relativas que en el de sus pares en español. Esto es algo esperado tomando en consideración que los textos en japonés se muestran más complejos en su estructuración sintáctica, entendiendo esto último como mayor incrustación de cláusulas subordinadas. Un aspecto que queda pendiente es calcular el grado de incrustación de la subordinación que se da en una y otra lengua.

## 6. Conclusiones

Este análisis preliminar de textos en japonés y español en dos modos distintos de tipología podría indicar que existen diferencias que marcan tendencia en el modo de organización del discurso entre estos dos idiomas referentes a la frecuencia y utilización de las cláusulas subordinadas. Esto bajo ninguna circunstancia se debería interpretar como indicación de que una de las lenguas es más compleja o difícil que la otra. Más bien, lo que nos indica es que efectivamente podemos encontrar diferencias en el uso de la subordinación si comparamos dos lenguas. De todas formas queda claro que se necesita una aplicación de este instrumento en un número mayor de información para poder consolidar esta hipótesis y someterlo a un análisis estadístico que permita asegurar que existen diferencias significativas.

La relevancia de este estudio radica en varios aspectos a los que aspiraba responder el mismo. En primer lugar, está su eventual valor teórico, pues la información obtenida sugiere que textos de una misma tipología pero escritos en diferentes idiomas presentan diferencias en la frecuencia en que se utiliza la subordinación y coordinación, es decir, cada lengua tiene formas preferidas de empaquetar sintácticamente la información en textos del mismo tipo, particularmente cuando comparamos textos en idiomas lingüística y culturalmente distantes como es el caso del japonés y el español. En segundo

lugar, tiene una utilidad metodológica, en el sentido de que amplía la aplicación de instrumentos de medición sintáctica, como los índices de Hunt (1970). En este caso aplicado con fines de contrastividad, los que son perfectamente pertinentes debido a la naturaleza similar de los mecanismos de subordinación y coordinación del japonés y el español. Por último, está la conveniencia del estudio y sus implicaciones prácticas, ya que tiene una clara utilidad metodológica en la actividad traductora y puede contribuir de forma directa a resolver algunos aspectos de los problemas del método interpretativo-comunicativo en la traducción japonés-español, un aspecto que aparentemente no representa un problema cuando se trata de la traducción de textos escritos en lenguas familiares o cercanas en su estructuración sintáctica.

## 7. Bibliografía citada

ARCAY, Elizabeth, 2005: "La bilingüedad académica y la lengua materna: un estudio sobre los procesos de transferencia de una L2 a la L1 en las oraciones ortográficas de textos en lenguaje natural" en *Memorias del XIV Congreso Internacional de ALFAL*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

BAKER, Mona, 1992: *In other words: A coursebook on Translation*, London: Routledge.

BARRY, Sue y Alejandro LAZARTE, 1995: "Embedded Clause Effects on Recall: Does High Prior Knowledge of Content Domain Overcome Syntactic Complexity in Students of Spanish?", *The Modern Language Journal* 79, 491-504.

BEERS, Scott y Williams NAGY, 2009: "Syntactic complexity as a predictor of adolescent writing quality: Which measures? Which genre?", *Reading and Writing* 22.2, 185-200.

BERMAN, Ruth y Dorit RAVIT, 2009: "Becoming a Lite-rate Language User. Oral and Written Text Construction across Adolescence" en David OLSON y Nancy TORRANCE (eds.): *The Cambridge Handbook of Literacy*, New York, NY: Cambridge University

Press, 92-111.

CHAUDRON, Craig, 1988: *Second Language Classrooms: Research on teaching and learning*, Cambridge University Press.

CHECA GARCÍA, Irene, 2003: "Madurez sintáctica y subordinación: los índices secundarios clausales", *Interlingüística* 14 (I), 191-206.

CROWHURST, Marion, 1980: "Syntactic complexity in narration and argument at three grade levels", *Canadian Journal of Education* 5, 6-13.

DEMONTE, Violeta, 1982: *La subordinación sustantiva*, Madrid: Cátedra.

GUERRERO, Lilián, 2005: "Unión de cláusulas en textos yaquis" en *Memorias del Congreso de Idiomas Indígenas de Latinoamérica-II*, University of Texas at Austin.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador, 1997 [1994]: *Estructuras comparativas*, segunda edición, Madrid: Arco Libros.

HARTMANN, Reinhard, 1981: *Contrastive Textology. Comparative discourse analysis in Applied Linguistics*, Heidelberg: Julius Groos Verlag.

HATIM, Basil e Ian MASON, 1995 [1990]: *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*, Barcelona: Ariel.

HIRANO, Kinue, 1990: "The validity of objective measures of Japanese EFL student's proficiency", *Joetsu University Education* 9 (2), 65-77.

HUNT, Kellog, 1970: "How little sentences grow into big ones" en Mark LESTER (ed.): *Readings in applied transformational grammar*, New York: Holt, Rinehart and Winston, 193-201.

HURTADO ALBIR, Amparo, 1999: *Enseñar a traducir. Metodología en la formación de traductores e intérpretes*, Madrid: Edelsa.

IGUCHI, Atsuo y Yuko IGUCHI, 1994: *Nihongo Bumpo*

*Seiri Dokuhon*, Tokio: Babel.

KANNO, Kasue, 2007: "Factors affecting the processing of Japanese relative clauses by L2 learners", *Studies in Second Language Acquisition* 29, 197-218.

LÓPEZ MORALES, Humberto, 1984: *La enseñanza de la lengua materna. Lingüística para maestros de español*, Madrid: Editorial Playor.

LU, Hui-Chuan, 2003: *Oraciones complejas y modo subjuntivo en el español*, Taipe: Kuan Tang.

MAKINO, Seiichi y Michio TSUTSUI, 2001: *Nihongo Bumpo Jiten. Chuukyu*, Tokio: The Japan Times.

MARTÍNEZ, José, 1999 [1994]: *La oración compuesta y compleja*, tercera edición, Madrid: Arco Libros.

MATSUOKA, Hiroshi, 2001: *Nihongo Bumpo Hando Bukku*, Tokio: 3A Network.

MATSUURA, Junichi y Lourdes PORTA, 2002: *Japonés para hispanohablantes. Gramática de la lengua japonesa*, Barcelona: Herder.

MENESES, Alejandra, Maili OW y Ricardo BENÍTEZ, 2012: "Complejidad sintáctica: ¿modalidad comunicativa o tipo textual? Estudio de casos de producciones textuales de estudiantes de 5º básico", *Onomázein* 25, 65-93.

MIYAJIMA, Tatsuo y Yoshio NITTA, 2001: *Nihongo Rui-gi Hyoogen no Bumpo*, Fukubun, Tokio: Kuroshio.

MOZAS, Antonio, 1994: *Ejercicios de Sintaxis. Teoría y Práctica*, Madrid: EDAF.

NEWMARK, Peter, 1988: *A textbook of Translation*, Londres: Prentice Hall.

NISHIGUCHI, Koichi, 2000: *Understanding Basic Japanese Grammar*, Tokio: ALC.

NIR-SAGIV, Bracha y Ruth BERMAN, 2010: "Complex syntax as a window on contrastive rhetoric", *Journal of Pragmatics* 42.3, 744-765.

PERELLÓ, Juan Luís, 2010: “Diferencias en la estructura textual del japonés y el español: su influencia en la traducción”, *Onomázein* 22, 195-226.

PORTO DAPENA, José, 1997: *Oraciones de relativo*, Madrid: Arcos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1977 [1973]: *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, cuarta edición, Madrid: Espasa Calpe.

RABADAN, Rosa, 1991: *Equivalencia y traducción. Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*, León: Universidad de León.

TANAKA, Yone y otros, 1998: *Minna no Nihongo I*, Tokio: 3A Network.

TORRES GONZÁLEZ, Antonia, 1997: “Madurez sintáctica en estudiantes no-universitarios de Tenerife:

modificadores nominales” en *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Tenerife: Montecinos, 359-369.

VÉLIZ, Mónica, 1988: “Evaluación de la madurez sintáctica en el discurso escrito”, *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 26, 105-141.

VÉLIZ, Mónica, 1999: “Complejidad sintáctica y modo discursivo”, *Estudios Filológicos* 34, 181-190.

VÉLIZ, Mónica, Bernardo RIFFO y Andrea VÁSQUEZ, 2009: “Recuerdo inmediato de oraciones de sintaxis compleja en adultos jóvenes y mayores”, *Estudios Filológicos* 44, 243-258.

VINAY, Jean Paul y Jane DARBELNET, 1995 [1958]: *Comparative stylistics of French and English*, John Benjamins: Amsterdam.

## 8. Anexo

**TABLA 1**

Selección de artículos argumentativos por género y temática

TEXTOS ARGUMENTATIVOS					
Español			Japonés		
Nº	Género	Temática	Nº	Género	Temática
1	Carta al director	Transporte	1	Capítulo de libro	Grafémica
2	Columna	Política	2	Carta al director	Emociones
3	Editorial	Educación	3	Columna	Televisión
4	Editorial	Educación	4	Editorial	Educación
5	Columna	Seguridad	5	Editorial	Justicia
6	Editorial	Medio ambiente	6	Editorial	Economía
7	Capítulo de libro	Crítica literaria	7	Editorial	Relaciones internacionales
8	Columna	Encuestas	8	Editorial	Política
9	Columna	Política	9	Columna	Negocios
10	Columna	Economía	10	Artículo de revista	Economía

**TABLA 2**

Selección de artículos expositivos por género y temática

<b>TEXTOS EXPOSITIVOS</b>					
<b>Español</b>			<b>Japonés</b>		
Nº	Género	Temática	Nº	Género	Temática
1	Enciclopedia	Minería	1	Enciclopedia	Minería
2	Reportaje	Medicina	2	Artículo científico	Tecnología
3	Enciclopedia	Fisiología	3	Reportaje	Sismología
4	Artículo periodístico	Historia	4	Enciclopedia	Química
5	Artículo periodístico	Medicina	5	Enciclopedia	Biología
6	Reportaje	Sismología	6	Artículo periodístico	Fisiología
7	Artículo periodístico	Economía	7	Artículo periodístico	Economía
8	Capítulo de libro	Psicología	8	Capítulo de libro	Sociedad
9	Artículo académico	Estudio sobre comprensión lectora	9	Capítulo de libro	Historia
10	Artículo periodístico	Sociedad	10	Artículo académico	Estudio sobre comprensión lectora
11	Enciclopedia	Biología	11	Artículo periodístico	Actualidad